



SESION ORDINARIA N° 145/2020

ACTA N°. 145/2020

En Cerro Sombrero a 1° de diciembre de 2020, siendo las 16:15 hrs., mediante videoconferencia a través de la plataforma Meet, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria número ciento cuarenta y cinco del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde Blagomir Brztilo Avendaño y actuando como Ministro de Fe la Secretaria Municipal Cristina Vargas Vivar, y la asistencia de los siguientes Concejales:

Sr. CLAUDIO ANDRADE KINGMA
Sra. KARINA FERNÁNDEZ MARÍN
Sr. ULISES SEGOVIA BUSTAMANTE
Sra. PATRICIA PAILLAN PAILLAN
Srta. JOCELYN CUYUL CALISTO
Sr. ALIRO ÁLVAREZ GALLARDO

PUNTO N° 1 APROBACIÓN DE ACTA:

Acta sesión extraordinaria N° 029: aprobada sin observaciones

PUNTO N° 2 DE LA TABLA:

CUENTA DE LA ALCALDE: Informando lo siguiente:

- 2.1 En educación llego el informe del Ministerio de Educación, respecto del año lectivo del 2021, inicio el 1° de marzo, los docentes, asistentes ingresarían una semana antes.
- 2.2 La entrega de canastas N° 12 de Junaeb se realizaría mañana miércoles 2 de diciembre a los niños del jardín en la mañana y en la tarde a los niños de la escuela.
- 2.3 La empresa Mega Color que tenía trabajos pendientes, ya se encuentran trabajando en el terminal de buses, Bahía Azul y municipio.
- 2.4 Llego la empresa que tiene que ver con las obras del jardín, a partir del 29 de noviembre, tienen avances y en la casa del lote B también están trabajando.
- 2.5 El 27 de noviembre sesiono el COE provincial, cuyo tema único fue las elecciones primarias, con el fin de coordinar con el ejército y Servicio Electoral.
- 2.6 El 26 de noviembre se realizo toma de PCR fueron 80 dosis, en la sede comunitaria, se tomaron 71 muestras, nuevo operativo de PCR el 10 de diciembre.
- 2.7 Mañana miércoles 2 de diciembre a las 10:00 hrs de la mañana en el hall de la escuela, el Seremi de Salud se va a reunir con comerciantes y dueños de hostales para aclarar dudas de protocolos que existen, ya está informado por las redes sociales.



- 2.8 El 26 de noviembre fue invitado al coloquio binacional sobre el cambio climático, participaron los tres Alcaldes de la Provincia y asistieron los municipios de Tolhuin, Rio Grande y Ushuaia y personal del CFT de Porvenir, cada comuna realizó una exposición respecto del cambio climático.
- 2.9 Se realizó atención de revisión técnica los días 22 y 23 de noviembre y se está coordinando otra para diciembre.
- 2.10 Este sábado 4 y 5 de diciembre, se realiza nueva ronda dental de JUNAEB.
- 2.11 El día lunes 7 de diciembre, se realizará una ronda dental para la comunidad.
- 2.12 Se ha seguido participando de la mesa técnica mensual de la Seremi de Desarrollo Social en lo que tiene que ver con el Registro Social de Hogares y también Dideco ha estado participando en los Consejos Regionales de Prodemu.
- 2.13 El 27 de noviembre se tuvo una reunión con el equipo de salud de Laguna Blanca y municipio de Rio Verde, para ver la situación y funcionamiento de la estructura del área de salud, participó personal de salud de Punta Arenas y personal de acá y Río Verde, de parte del municipio se hicieron consultas a la contraloría para ver la factibilidad de implementar lo que se solicita y si se ajusta a la normativa.
- 2.14 El personal de maestranza está con el mínimo de personal, debido a que algunos funcionarios están con resultados positivos y contacto estrecho, se está con 1 chofer y 2 personas realizando las labores de maestranza las que se han visto disminuidas en las faenas, esto es hasta el 14 de diciembre.
- 2.15 Del día 10 de diciembre, salud informó que estaría realizando un proceso de vacunación a niños de la comuna, de acuerdo a su calendario de vacunas.
- 2.16 Se continúa trabajando en la adquisición de regalos y cuál va a ser la estrategia a ocupar para la entrega de regalos en son de lo que se está viviendo con la pandemia.
- 2.17 Hoy se realizó una reunión con la directiva del comité de vivienda Pioneros y el equipo gestor para ir armando los expedientes que están solicitados del ultimo llamado que salió de parte del Ministerio de Vivienda.
- 2.18 Está más de un 90% finalizado los trabajos del acceso a Cerro Sombrero, que está ejecutando la empresa Vilicic, ya están habilitados los accesos y salidas y se están haciendo pruebas con la iluminación del sector, a base de alimentación fotovoltaica que fue incluido en el proyecto por el Ministerio de Obras Públicas, esta obra es un gran avance y logro para Cerro Sombrero.



PUNTO N° 3 DE LA TABLA:

3.1 CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA No hay

3.2 CONTRATO ARRENDAMIENTO EMPRESA TELEFÓNICA MOVISTAR

El Alcalde, señala que se encuentra presente el asesor jurídico Cristian Cárdenas, quien da a conocer en que consiste el arrendamiento entre la empresa Movistar y la Municipalidad de Primavera, respecto del sitio N° 26 donde está ubicada la antena, el plazo del contrato es por 10 años, por un valor anual de \$5.000.000, a pagarse en el mes de enero de cada año, éste contrato tiene un efecto retroactivo desde julio del año 2018, fecha en que venció el contrato de comodato anterior, el Concejo debe consentir en que el Alcalde pueda firmar este contrato en la forma estipulada en el documento.

Concejala Fernández, consulta como se llega al valor del arriendo.

Cristian, señala que Movistar ya tiene instalado una antena, y se hace la negociación porque la infraestructura está instalada y le sale más caro instalar la antena en otra parte, el valor esta sobre el valor de mercado, indica que el acuerdo se debe tomar para que el Alcalde suscriba el contrato acorde al artículo N° 65 de la Ley de Municipalidades, porque excede el periodo alcaldicio y de igual manera por el valor del contrato.

Concejal Segovia, consulta si a futuro tendrían problemas como Concejales.

Cristian, responde que ningún problema, ya que esta en las facultades de la municipalidad poder arrendar con acuerdo del Concejo.

Tomado conocimiento y aclaradas las consultas, el Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 457

Con el voto a favor del Alcalde y el de los Concejales y Concejalas presentes, el Concejo Municipal, por unanimidad aprueba que el Alcalde firme contrato con la empresa Movistar, para el arrendamiento del terreno N° 26, donde está instalada la antena, por un lapso de 10 años, con un valor anual de \$5.000.000 (cinco millones de pesos), pagaderos anualmente en el mes de enero de cada año, y en forma retroactiva desde el mes de julio de 2018, una vez firmado el contrato.

Cristian, informa respecto de la consulta que hizo el Concejal Andrade en la sesión anterior, sobre el acuerdo con la empresa Fibra Óptica Austral, informa que converso con el representante de la empresa, don Juan Leiva, quien señala que estaría en condiciones de entregar los hilos de fibra óptica, para lo cual sería necesario llevar esos hilos desde la municipalidad hasta su ubicación y pedirle a la empresa que nos entrega el servicio de telefonía Internet que facilite los artefactos, es un tema técnico que debe conversar la empresa con la municipalidad, la factibilidad existe y no solamente para la municipalidad sino que todo el pueblo, el Sr. Leiva sugiere que se inicien las conversaciones con el Seremi de Transporte y Telecomunicaciones y solicitemos a las empresas cambiar de lo análogo a lo digital.



3.3 SOLICITUD ARRIENDO TERRENO MAURICIO LEVICOY

Cristian, se refiere a la solicitud del Contratista Mauricio Levicoy, quien pide se firme un contrato de arrendamiento respecto al lugar que está utilizando, lo cual es factible y se puede hacer, lo que hay que determinar es que el Concejo apruebe o no la firma de este contrato, la determinación del monto es más bien técnico y se debe ver directamente con Secplan.

Se da lectura a la carta nuevamente para tener clara la solicitud.

El Asesor Jurídico, señala que el Sr. Levicoy no señala plazo ni monto, lo cual lo debe colocar la municipalidad en el contrato, además de otras condiciones.

El Alcalde, dice que lo primero es consultar al Concejo si está de acuerdo en realizarlo

Concejal Andrade, señala que por los motivos que el contratista está dando y los aportes que hace en la comuna, dice estar de acuerdo siempre y cuando que con el departamento del municipio que corresponda se haga una limpieza del lugar. Concejala Fernández, dice que es un avance formalizar la entrega de un terreno municipal a un contratista, realizando un contrato de arriendo y considerar que la casa que está cerca va a estar lista a corto plazo, principalmente normalizar la entrega del terreno antes de fin de año.

El Alcalde, dice que todo debe quedar estipulado en el contrato.

Concejal Segovia, manifiesta estar de acuerdo ya que se trata de una persona que siempre colabora en la comunidad y si se cobra que sea a criterio del municipio.

Concejala Fernández, sugiere que sea un valor razonable de acuerdo a lo que él pueda pagar y que sea de mutuo acuerdo.

Concejal Álvarez, dice que no tiene inconveniente en que se arriende ya que trabaja para la comuna, y los cobros los vea el municipio.

Concejala Paillan, apoya al Concejal Segovia ya que el contratista a prestado servicio y esta tanto tiempo en la comuna, él pidió arriendo por un año y este Concejo ya le queda poco por lo que tendría que después decidir el otro Concejo.

Concejala Cuyul, señala que no tiene inconveniente en que se le arriende.

El Alcalde, señala que comparte la opinión de todos en general, la idea es formalizar y al hacerlo se debe hacer un contrato con costo y colocar todo lo que han solicitado los Concejales, respecto a la limpieza, cuidado del medio ambiente, el borde del río, ordenamiento del sector, concuerda con todos en que el contratista vino y se quedó como residente en la comuna, adquirió una vivienda, terreno y siempre ha tenido muy buena voluntad en todo lo que se le pide de parte de los vecinos y también del municipio en algún imprevisto y colabora con la comunidad y sin costo, lo que el pide hay que formalizarlo, cobrar algo razonable, solicita tomar un acuerdo para formalizar lo solicitado e informar en una próxima sesión cuando se haya concretado.

Tomado conocimiento y analizado el tema se toma el siguiente acuerdo:



ACUERDO N° 458

Con el voto a favor del Alcalde y el de los Concejales y Concejales presentes, el Concejo Municipal de Primavera, por unanimidad aprueba que la Municipalidad realice un contrato de arriendo a don Mauricio Levicoy Navarro, por el terreno que está utilizando en el Lote B.

4.- **VARIOS:** **TEMAS PENDIENTES:**

- 4.1 Concejala Cuyul, respecto de la toma PCR, y de los resultados que se podrían informar a la comunidad a través de las redes sociales, en cuanto a los resultados de la comuna.

El Alcalde, señala que a quien le corresponde pronunciamiento es a salud, se les ha manifestado permanentemente las preocupaciones de los registros y las solicitudes y la respuesta siempre ha sido la misma, no pueden entregar a cada Alcalde los casos específicos de cada territorio, uno de los últimos reclamos fue cuando se tenía dentro de las estadísticas 8 casos y a la semana siguiente habían 17, antes de ayer habían 18 y eso se debió a una cuadratura en la Seremia de los casos totales en la región por el manejo que tienen de las distintas fuentes y por eso se aumentaron casos en la comuna y en otras comunas igual, siendo que cada uno de los Alcaldes manifestaron que no tenían conocimiento de esa cantidad de casos, se logró que cada 15 días vengan acá para hacer pesquisas, se ha manifestado y ha quedado en las actas de las reuniones regionales, de lo abandonados que se sienten las comunas rurales, ahora lo único que queda es cuidarse y respetar las normativas, no hay otra alternativa, acá hay 5 casos activos y más de 14 personas en cuarentena pero a los Alcaldes no se les informa, la información la maneja Carabineros y Salud, se debería entregar la información más directa, la Seremi de Gobierno lo comunicaba directamente y se dejó de hacer hace mucho tiempo, se informa en detalle toda la problemática que existe a nivel regional y lo que afecta a la comuna, concluye que la solución es la vacuna, pero mientras tanto hay que seguir cuidándose.

Concejala Cuyul, dice que entiende todo lo manifestado por el Alcalde, pero sugiere que se dé a conocer a la comunidad.

Concejala Fernández, comenta que a lo que se refiere Jocelyn, es, a que se publicó un cuadro de resumen que venía del Minsal y salía por comuna eso es lo que la comunidad quiere y se podría replicar desde la página del municipio.

Concejala Cuyul, da lectura a la información de la comuna que fue publicada.

El Alcalde, dice que va a dar instrucciones para que se publique a través de las redes sociales la estadística que entrega el Ministerio de Salud.

- 4.2 Concejala Cuyul, se refiere a la sanitización de la escuela cuando fueron las elecciones.

El Alcalde, dice que la sanitización se hizo antes, durante y después de las elecciones y con el personal municipal cada 3 horas durante el día de la elección, también se ha sanitizado el municipio, la maestranza, kiosco turístico



- 4.3 Concejala Fernández, consulta si la aprobación sobre el contrato con el contratista Mauricio Levicoy, cuando esté listo igual pasa por el Concejo? El Alcalde, indica que en cuanto se tenga el contrato se los va a enviar.
- 4.4 Concejala Fernández, manifiesta que hizo llegar unas observaciones del Pladeco y solicita que quede en acta.
- 4.5 Concejala Fernández, informa que se han hecho varias sesiones de comisión donde se ha analizado el presupuesto del año 2021, donde se les ha planteado que el reajuste en la baja del presupuesto corresponde a la situación que se está viviendo, consulta por el tema del plan cultural, que considera aniversario de la declaratoria de pueblo y no aniversario del municipio, hay alguna razón? El Alcalde, dice que si está considerado, pedirá que se revise.
- Concejala Fernández, le preocupa en lo personal el cierre del paradero de buses, sugiere que se vea, el DAF informo que han ingresado recursos que no estaban considerados, lo que permitiría la reapertura, del paradero de buses considerando una real necesidad para la comuna, siempre que las condiciones sanitarias así lo permitan, destacando la necesidad y utilidad que presta.
- El Alcalde, dice que está de acuerdo, todos saben que cuando se hizo el presupuesto hubo que rebajar sueldos y prescindir de algunos contratos y es momentáneo y no permanentes, efectivamente se han recibido recursos que no estaban considerados y pasan para el próximo presupuesto y va a permitir retomar actividades y o contratos a la normalidad, hay contratos que están por seis meses, hay que considerar que para abrir el paradero de buses hay que contratar una persona distinta que la persona que trabaja en varios lugares (sede, centro de rehabilitación, kiosco baños públicos).
- Concejala Fernández, dice que hay personas cesantes en la comuna y podrían estar interesadas, agrega que le preocupa que el paradero no esté considerada su apertura siendo tan necesario.
- El Alcalde, dice que la Seremi de Salud no lo dejaron abrir hace meses atrás, Bahía Azul tampoco lo dejaron y se analizó el tema en el COE, ya que el 18 de diciembre cierran las industrias en Rio Grande y Ushuaia y se puede generar un conflicto no menor en Bahía Azul y también es un alto riesgo abrirlo, ahora en Bahía Azul presento su renuncia don Víctor Rojas a contar del 1 de diciembre y se contrató a don Alexei Bahamonde.
- Concejala Fernández, solicita que se considere en el presupuesto para la persona que trabaje en el terminal de buses y algunas cuentas podrían ser analizadas disminuirlas y aportar en otras que son más necesarias como el caso de los honorarios, como el Karukinka que se está considerando \$1.000.000, la fiesta del ovejero si el gobierno regional no otorga recursos tampoco se podría realizar y así también hay \$1.500.000 para la compra de flores, sugiere analizar las cuentas.
- El Alcalde, señala que este es un proyecto de presupuesto que se debe aprobar el 15 de diciembre, y todos los ajustes que se puedan hacer a posterior se van a realizar, si el gobierno regional no da recursos para el ovejero se tendría que hacer algo interno, hay cosas que se van a tener que analizar, pero no se puede



ver ahora, porque no se sabe lo que va a pasar, no hay que olvidar todo lo que se debe hacer en el proceso de preparar, donde hay procesos legalizados que cumplir, como licitaciones, adquisiciones, etc., comparte que hay muchos temas que readecuar, pero el proyecto de presupuesto fue pasado así en consideración a que se van a tener que hacer varias modificaciones el próximo año, agrega que ya llegó el informe del gobierno que van a inyectar recursos bajo firma de convenio, pero analizando caso a caso de cada municipio, aun no llega el documento para poderlo analizar, pero sí van a ver ayudas para los municipios, se está consiente de todo lo que hay que hacer, una cosa es verlo de afuera y otra es desde adentro por todos los procedimientos y las cosas que hay que pasar

Concejala Fernández, señala que en lo personal entrega una opinión constructiva, donde se analiza la información y se reunieron con los profesionales del municipio en busca de un mejor servicio para la comunidad.

El Alcalde, dice que no lo pone en duda y agradece los aportes entregados.

Concejala Fernández, dice que falta el Plan de capacitación que es parte del presupuesto.

El Alcalde, responde que ya lo solicitó.

Concejala Fernández, se refiere a una reunión de la comisión de educación que sostuvieron, la Sostenedora comentó que estaba la posibilidad de aplicar una encuesta de opinión a las familias, para saber cuál era el interés de hacer clases presenciales y el jardín infantil iba a adelantar el inicio de actividades educativas, consulta si es así.

El Alcalde, responde que no e indica que se hicieron ya 2 encuestas al jardín y la mayoría se inclinó por asistir y la escuela fue un 40% que no y un 60% que sí, se va a hacer una nueva encuesta y para iniciar el próximo año si bien están dadas las calendarizaciones es bueno tener el documento, no se va a retomar mientras no esté la seguridad, pero primero se debe hacer la solicitud con todo lo que lleva el trámite administrativo y debe solicitarlo el Alcalde y dice que siempre ha manifestado que mientras no se tenga la plena seguridad no se va a solicitar.

4.6 Concejal Segovia, consulta si abrieron la frontera.

El Alcalde, dice que la frontera de San Sebastián está abierta desde que partió la pandemia, solamente al transporte para mercaderías y combustible y el ingreso o salida a quienes tienen doble residencia, está prohibido ir a segunda vivienda, no se puede viajar a Punta Arenas si tiene una segunda vivienda y los argentinos pueden, lo que es una contradicción, quien asegura la sanitización de las barcasas, todos se bajan a pagar en una barcaza, las personas usan los baños, y para los que fiscalizan dicen que todo está normal y no es así y lo ha hecho ver en las reuniones que le ha tocado asistir respecto del tema del Covid.

4.7 Concejal Segovia, consulta por el acuerdo de los sitios que se tomó en la sesión anterior ya que el no estuvo presente.

El Alcalde, responde que se informó al Concejo sobre la situación de los sitios y se definió el caso de don Sergio Álvarez para que regularice su vivienda a través de Bienes Nacionales, y se dio a conocer la respuesta de la contraloría,



que dice que no se pueden entregar terrenos en comodato si la persona no va a realizar un emprendimiento.

Concejal Segovia, solicita que el Asesor Jurídico le haga llegar un documento con la información.

El Alcalde, dice que solicitará que le envíen el documento.

- 4.8 Concejala Fernández, se refiere que el 27 de octubre tuvieron reunión de comisión con Dideco, donde se solicitó a Pamela que compartiera el consolidado de antecedentes de salud de la comuna del año 2019.

El Alcalde, dice que le va a pedir que se los remita.

Al no haber más temas que tratar, el Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, da por terminada la presente sesión siendo las 18:10 hrs., próxima sesión ordinaria el martes 15 de diciembre de 2020 a las 16:00 hrs., a efectuarse mediante videoconferencia, acorde al calendario vigente.

PARA CONSTANCIA FIRMAN LA PRESENTE ACTA N° 145/2020



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde
Presidente Concejo Municipal